

EL CORREO

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUM. 160

MONTEVIDEO, SABADO SETIEMBRE 4 DE 1830.

Precio 4 vintenes.

Este Periódico se publica diariamente en la Imprenta de la CARIDAD, en ella, y en la oficina de la Imprenta Republicana se halla de venta. Se admiten subscripciones á dos pesos mensuales, y todo género de avisos á precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde, del día anterior al de su publicacion: y los remitidos de interes público gratis.

ALMANAQUE.

Sábado—Santa Rosa de Viterbo.
Sol sale á las 6 h. 23 m.
Se pone á las 5 h. 37 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital.
Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

EXTERIOR.

AMERICA.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Junio 3.

El Lunes corria la voz en Baltimore de que habian llegado á Norfolk en un buque de vapor varios individuos que hablaban el español. Habiendo sido traspordados de un buque procedente de Cartagena, en la rada de Hampton á un vapor, el cual los condujo á Norfolk, de donde vinieron á Baltimore. Entre ellos, ó entre los que permanecían abordo del buque en la rada de Hampton, se decia hallarse el Libertador.

Aun que no demos asenso á este

rumor, consideramos la pronta partida de Bolivar de Colombia como un paso necesario y deseado. Estamos seguros de que su poder se halla completamente derrocado; y esperamos saber por las primeras noticias que ha dejado de revestir la menor autoridad, y que su partido ha sido enteramente disuelto. Parece que no quedan materiales de resistencia á la gran revolucion que principió en Caracas el memorable 26 de Noviembre último, que se ha estendido por la fuerza de la opinion, de ciudad á ciudad, y de provincia á provincia, hasta que abserve á todo el pueblo. No recelamos algun derramamiento, de sangre; pero esperamos con fiadamente que perseverándose en la senda que hasta ahora han seguido los patriotas adquirirán una estimacion por su moderacion, luces y virtud, á que en nuestro concepto, tienen muchos títulos, hasta ahora no apreciados en su verdadero valor en Europa, ni aun en los Estados Unidos. Creemos que ya se empezará á ver, que Bolivar por sus propios designios ambiciosos, y medidas arbitrarias y anti-patrióticas, ha hecho sobre sus compatriotas muchos de los reproches que bien quisieran atribuir á su falta de talento y virtud; y que los resultados manifesta-

rán que Colombia no depende de un hombre. Ha habido solo un Washington.—Ojalá no haya otro Bolivar!!!

Entre los cambios que han ocurrido en Bogotá, notamos que se ha formado otro ministerio, y que se ha restituido la libertad de la imprenta. De consiguiente podemos lisongearnos con poder en breve, volver abrir una comunicacion sin trabas con los escritores patriotas de aquella capital, que el Dictador hizo por tanto tiempo callar.

BOLIVIA.

ANDRES SANTA CRUZ—Mariscal presidente de la Republica Boliviana &c. &c, considerando:

1. Que la esperiencia ha acreditado de una manera inequivoca que la libertad dada á los esclavos, alterando el orden de las familias, ha perjudicado notablemente á la agricultura de la Republica, y empeorado á la vez la condicion de ellos, entregandolos al odio, á la mendicidad y á todos los vicios.

2. Que la ley de 20 de Diciembre de 1827, á que se remitió el párrafo 5.º del artículo 11 de la Constitucion, reconoce y ordena la indemnizacion del valor de los esclavos, que se ha hecho quimérica por la decadencia de los fondos nacionales, y que sostener la libertad sin una esperanza fundada de que se indemnicen los dueños, seria un ataque al derecho de propiedad, y anular con-

tratos apoyados en las leyes, y en la buena fe, con que se celebraron.

3. Que la indicada libertad ha sido reclamada y mal servida en la República; con acuerdo de los ministros de Estado, he venido en decretar, y

DECRETO:

1 Mientras el Cuerpo Legislativo considera de nuevo esta materia en mejor época y con mas prolijo conocimiento para que se haga efectiva la indemnizacion decretada á los dueños, de esclavos, se suspende el vigor y fuerza de la ley de 20 de Diciembre de 1826.

2 Entretanto los esclavos serán tratados por sus patrones con toda la suavidad que demanda su servil estado, y los magistrados, prefectos, jueces y demas autoridades los protegerán, sin permitir que sean oprimidos en lance alguno.

3. Los esclavos conservan el derecho de mudar de dueños cuando no estén avenidos con el que tienen, pero deberán buscarlo en el preciso término de dos meses, desde que reciban su papel de venta.

4 En caso de encontrar quien lo compre, la enagenacion se verificará en el precio de una tasacion moderada, que no podrá pasar del valor que tuvo el esclavo en su primera venta, y si mas bien disminuir en razon de sus servicios, ó edad, ó dolencias.

5, Si en el término de los dos meses no pudiere hallar el esclavo nuevo dueño, ni volver á la casa del antiguo con motivos fundados para ello los jueces de letras respectivos quedan facultados para depositarlos en cualquiera casa particular ó publica, donde el producto de su trabajo, deducida su mantencion y vestido, será entregado al dueño.

6 Se prohíbe nuevamente la in-

ternacion de esclavos en venta á la Republica, bajo la pena de mil pesos aplicables por tercias partes al vendido, denunciante y fondos de policia; quedando de hecho libre el introducido.

7 Este decreto se someterá al examen de la primera Representacion Nacional que se reuna.

8 El ministro del interior queda encargado de su egecucion, haciendolo imprimir y circular.

Dado en el palacio de gobierno en la Paz á 28 de Febrero de 1830.

ANDRES SANTA-CRUZ.

El Ministro del Interior.

Mariano Enrique Calvo.

EL CORREO

Siempre los despotas, en su politica han sido semejantes. Se han hecho humildes y bajos, tolerantes y viciosos. injustos y crueles, segun lo exigian el interes de su conservacion. Los progresos de la ilustracion mejorando la especie humana, les obligaron á variar de tactica para enganar y sorprender, y despues oprimir; pero por fortuna de los pueblos, hasta este unico y miserable recurso muy en breve lo perderán. "La salud publica; la conservacion del orden y de las instituciones," han servido tambien para que continuase profanando el lugar mas preferente de la sociedad, un criminal ante las leyes, ó un despreciable ante los hombres. En las republicas, es donde se ha conocido mas ese perfido modo de alucinar y corromper la moral de los hombres. Las naciones que despues de la revolucion de la america antes española han figurado mas: si han manchado la carrera de gloria que emprendieron, si marchitando los laureles conquistados en la

guerra de la independencia: este pretesto fecundo en usurpaciones y bajezas lo han producido. "La salud pública;" nos ha arrojado al vorde del mayor de los presípicios políticos: la "conservacion del orden y de las instituciones" mantenido á un tirano sobre el interes supremo de la sociedad, burlandose de las leyes con fingidos peligros, para perseguir al hombre de bien, que siempre es enemigo de esta ez de la especie humana. Veinte años de alteraciones y revolucion, nos recuerdan las veces que cerca del termino deseado de los hijos de la libertad, los espureos: esos indignos que con tanta audacia se nos retratan como á heroes empleando las mismas voces para ceducir y abrir la herida mas honda que pudo recibir el cuerpo social, nos introdugeron la anarquia para solo dominar. Desde entonces cual si nadie recordarse los sucesos se ha formado una tactica, que solo ese circulo observa sin alteracion. Vuelvase la vista hacia Buenos Aires y se verá repetir el nombre distinguido de restauradores, de las leyes, para honrarse los que los emplean, al tiempo mismo que se arrastran los hombres hasta las prisiones, se arrojan del pais, sin que estas leyes restuaradas lo prescriban, y cuando las organicas reconocen inviolables todos los derechos del hombre. Se repite á cada momento el nombre de libertad, y nadie la goza, sino el licencioso que profana su santuario, autorizado por la inmunidad concedida á solo ellos. La salud pública, ecsige esta desigualdad y la conservacion del orden unos abusos adornados con todo el ropage del despotismo. Asi es como se convierte en necesidad el crimen; pero no es Buenos Ayres el pueblo mas opróposito para perpetrarlo.

...bien regla sus operaciones el Sr. Vejar, segun se dice. ¡Y merece, Señores, el que con tan poca consideracion, se le trate dando por hecho, que su ministro sea el que tiene la culpa en que la politica teatral no vaya bien organizada? Seamos mas indulgentes, en nuestros juicios, y contenedmonos con decirle, que busque otro asesor que le dirija con mas acierto y que le prive de salir á la espectacion pública, tal como hoy aparece; pues de ello resultaran provechos que es imposible reporte inter esté cedido á la mezquindad con que calcula un miserable, y sí, una critica sin limites de que no es digno hoy, y de la que se hará si persiste en ser tan docil como hasta aqui. Animados del mejor deseo hacia el Sr. Vejar, hemos retratado á la Mentor como se merece, á efecto de disipar la opinion mal entendida que se ha esparcido, y que no nos es indiferente. Los SS. EE. á quien nos dirigimos, harán insertar el presente remitido, con el fin de lograr el que les anima, á conservar sin nota la buena reputacion á que el Sr. asentista es acreedor, inter tenemos la satisfaccion de firmarnos,
Los amantes de la justicia.
 (Está garantido.)

AVISOS NUEVOS.

El Leon y el Tigre.

SE hallan de venta en la Calle de S. Pedro No. 219 donde puede ocurrir con brevedad quien se interese en ello; por que el dueño esta proximo a regresarse.

M. 3 3p.

Aviso.

DON José Antonio Barbosa con permiso del superior gobierno ha establecido una escuela de primeras letras en la Calle de Sn. Miguel No. 31 donde recibirá alumnos y pupilos. Los SS. que gustasen encargarle su educacion, pueden ocurrir al lugar designado.

M. 3 4p.

Rifa.

DE UN COCHE DE PESCANTE, con todos sus arreos y demas, de muy poco uso en 100 Números de á 25 pesos cada uno, que se pagan precisamente el dia 5 del mes entrante de Mayo al mayor punto: dicho coche se puede ver en la cochera de la casa de D. Francisco Magariños, Calle de S. Diego No. 4. y en la misma casa en los altos será la rifa donde para el Sr. Santos Ramelta que es el que gira la rifa.

A. 28 3p.

Se vende.

UNA DOCENA DE SILLAS DE última moda, de muy poco uso, color café, doradas, de asiento de pajilla, y en precio comodo. En esta imprenta darán razon.

A. 28 3p.

Importante.

LA CASA NUMERO 46 CALLE de S. Francisco se alquila desde el entrante. El que la necesite, ocurra á esta imprenta donde darán razon.

A. 28 3p.

Aviso.

SE VENDE, SE FLETA, O ADMITE pasajeros para Rio Grande el muy hermoso y velero bergantin Sardo *Howard*, quien quisiera ocurra á su consignatario D. Diego Noble.

A. 28 3p.

Aviso.

EN la Calle de S. Felipe, No. 152, se desea saber si existe en esta Capital D. Miguel Aldao, que salió de Buenos Ayres el 20, ó 21, del procsimo pasado Marzo.

A. 28 3p.

Se vende.

UNA carretilla con dos mulas, el que la quiera comprar, puede ocurrir á casa de su dueño, que vive en la calle de Santiago número 9.

Abril 28 3p.

PERDIDA.

EL Domingo 25 a las doce y media un alfiler de brillantes al salir de misa de la Matriz, el que lo hubiese hallado, puede ocurrir á esta imprenta, donde se le dara razon de su dueño.

A. 27 4p.

Aviso

EN la Calle de San Luis numero 89 al lado de la esquina de Toledo, hay de venta diez y seis cujas; á precios muy comodis.

ab 17 3 ps.

MARITIMO.

Aviso á los comandantes de los buques de calazon que recalen en el Rio de la Plata con destino á Buenos Ayres.

Despues de los reconocimientos hechos en los años 23, 24, y 25, como está demostrado, se ha formado un nuevo banco al N. + N. E. del mundo, de la Punta del Indio distancia como de 11 millas con certa diferencia. La profundidad en su veril del sud es de 2³/₄ brazas, ó 16¹/₂ pies de la medida inglesa, cuando el rio es bajo. No he podido averiguar lo demas del dicho banco, por la falta de un buque de poco calado.

Benito Aizpurua.

AVISO.

LA persona á quien se le hubiese prestado el primer tomo de D. *Quijote*, tendra la bondad de ocurrir a la oficina de esta imprenta, donde se le podra informar de quien lo ha recibido, è ignorando su dueño quien sea lo avisa al publico.

A 27 3p.

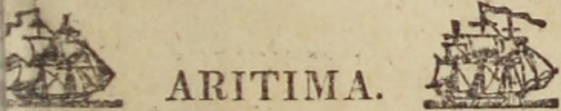
Se Vende,

UN piano en regular uso. La persona que se interese en su compra, ocurra á esta imprenta.

Aviso.

LA persona que se interese en la compra de una chacra ventajosamente situada en las orillas del Miguelete y al otro lado de dicho rio, con una legua de fondo, cuatrocientas varas de frente, arboles frutales y su edificio regular puede ocurrir á la calle de San Joaquin numero 127 donde se le enseñará el plano de ella è informará de todo.

A. 26 3 p.



MARITIMO.

ENTRADA.

Fragata francesa *Danae*, procedente de Burdeos, con carga general.
 Polacra Sarda *Cesar Augusto*, procedente de Buenos Aires con destino Cadiz.
 Fragata Francesa *Fulgor*, de Buenos Aires.
 Paquete argentino *Joven Sarandi*, id.

SALIDAS.

Cuter nacional *De fino*, salió para piano y Mercedes con carga general.
 Bergantin ingles *Antelope*, para Liverpool, con efectos del pais.
 Bergantin ingles *Seamander*, para Plymouth con cueros y otros efectos del pais.
 Baladra nacional, *S. Antonio*, para Rosario.
 Balandra nacional, *Rosa*, para San-

